

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1946143



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C. Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoria	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	

REFRENDACION
Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.
JEFE
DIVISION
JURIDICO

COH/DIR
[2524] 30/09/2009

Lo que me escribe a Ud. para su conocimiento
Saludo atentamente a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

#540334



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO N°

3901

SANTIAGO, 14 OCT 2009

VISTO : Estos antecedentes;
lo informado por Policía de Investigaciones de
Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que
corresponde al Ministerio de Interior, calificar,
atendidas las circunstancias, si los viajes
accidentales de los extranjeros han interrumpido
o no la residencia continuada a que se refiere el
inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de
1960 del Ministerio del Interior, b) que el
periodo por el cual se han ausentado del país los
peticionarios que a continuación se señalan, no
ha tenido el efecto de interrumpir su residencia
continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el
Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del
Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981
y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008
de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las
siguientes personas:

1. Doña Celia Cecilia MAMANI ORTIGOSO,
RUN: 14.667.610-3, natural de PERU, de
nacionalidad PERUANA, con domicilio en ARICA.
2. Don Ludwin Jaime PONCE OLIVERA,
RUN: 14.692.581-2, natural de PERU, de
nacionalidad PERUANA, con domicilio en ARICA.
3. Doña Raymunda QUINO TICOMA, RUN: 14.738.612-5,
natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con
domicilio en ARICA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EDUARDO PIRAY YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Patr. Rosende Lynch

Ministro del Interior